



Bogotá D.C., 30 de agosto de 2019

Doctor  
**Miguel Jose Arenas Valdivieso**  
Supervisor Contrato No. 569 de 2019  
Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente – SCYMA.  
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 2 del mes de agosto de 2019  
- Contrato 569 de 2019**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 2 de agosto del Contrato No. 569 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019:

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

**IVAN NICOLÁS BOTERO-PÁRAMO GAVIRIA**  
C.C. 80.083.521  
Dirección: Calle 93 B # 11 A – 44. Oficina 303.  
Celular: 312 433 1144  
nicolasbotero@losung.co

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 2 folios.

## INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

---

**PERIODO DEL INFORME:** del 1 al 31 de agosto de 2019

### DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. **OBLIGACIÓN 1.** Prestar apoyo jurídico en el desarrollo y cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en sentencia SU 095 de 2018 a la Agencia de Hidrocarburos, en particular en el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.

#### ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. El día 29 de agosto se envió documento con el resumen de los comentarios al Proyecto de Ley 52-S de 2019 que desarrolla el punto cuarto del resuelve de la sentencia SU 095 de 2018.
2. **OBLIGACION 2.** Prestar apoyo jurídico por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en los procesos de consultas populares que se encuentren en curso relacionados con la prohibición de la exploración y/o extracción de hidrocarburos.

#### ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. Seguimiento a Iniciativas de Consulta Popular y Consultas Populares en curso.
3. **OBLIGACIÓN 3.** Prestar apoyo al análisis sociopolítico y legal de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para la identificación y seguimiento de cambios o nuevos fenómenos en el entorno social político que se estén dando en el sector de hidrocarburos en Colombia y que tengan impacto en el control de los Contratos de E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en material de hidrocarburos del Gobierno Nacional.

#### ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. Elaboración y envío, el 26 de agosto de cuadro actualizado de Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley y Actos Legislativos relacionados con actividades de hidrocarburos, según los proyectos considerados de mayor prioridad por la ANH.
4. **OBLIGACIÓN 4.** Proyectar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de exploración y producción de hidrocarburos y que sean solicitados.

**ACTIVIDAD DESARROLLADA:**

2. El día 29 de agosto se envió documento con el resumen de los comentarios al Proyecto de Ley 52-S de 2019 que desarrolla el punto cuarto de la sentencia SU 095 de 2018.
  3. Elaboración y envío el 26 de agosto de cuadro actualizado de Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley y Actos Legislativos relacionados con actividades de hidrocarburos, según los proyectos considerados de mayor prioridad por la ANH.
  4. El día de 20 de agosto se envió documento con comentarios al Proyecto de Ley 14S de 2019, por el cual se intenta reconocer a nivel constitucional al campesinado como sujeto de derechos
5. **OBLIGACIÓN 5.** Apoyar la elaboración de conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.

**ACTIVIDAD DESARROLLADA:**

1. Seguimiento a los comentarios al Memorando de Entendimiento entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.
6. **OBLIGACIÓN 7.** Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo. Gestionar las acciones pertinentes para sistematizar la información relacionada con la inversión social del sector.

**ACTIVIDAD DESARROLLADA:**

1. Elaboración y envío el 26 de agosto de cuadro actualizado de Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley y Actos Legislativos relacionados con actividades de hidrocarburos, según los proyectos considerados de mayor prioridad por la ANH.
  2. Envío de documento de Plan de Acción, con las acciones a elaborar por parte de Nicolás Botero el día 20 de agosto.
  3. Seguimiento de Consultas Populares.
  4. Listado de Seguimiento de Acuerdos Municipales que prohíben actividades extractivas en Colombia.
  5. Cuadro de Seguimiento Judicial de Acuerdos Municipales que prohíben actividades extractivas de Colombia.
7. **OBLIGACIÓN 11.** Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

**ACTIVIDAD DESARROLLADA:**

1. Asistencia a cinco (5) reuniones periódicas relacionadas con el objeto del contrato. los días 12, 13, 20, 21 y 27 de agosto.
2. Elaboración total de cuatro (4) documentos.